



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

VISTO la Resolución N° 11/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional del Neuquén, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Adrián MESA, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1740/2007 del Consejo Superior, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera, en la asignatura Integración II de la especialidad Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Adrián MESA (D.N.I. N° 26.702.826 – Legajo UTN N° 45704) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

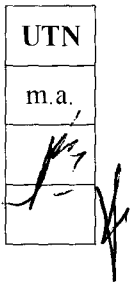
"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Integración II de la especialidad Ingeniería Química, a partir del 31 de septiembre de 2010, en la Facultad Regional del Neuquén.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 433/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior